



Resolución Ministerial

Lima, 27 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-106318-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 692-2019/MINSA, de fecha 31 de julio de 2019, se designó al médico cirujano Justo Rómulo Padilla Ygreña, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F-4, de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, el citado profesional ha presentado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que se estima pertinente aceptar la misma;

Que, a través del Informe N° 1109-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo señalado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano **Justo Rómulo Padilla Ygreña**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 692-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



L. SEMINARIO C.



R. TAPIA

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



O. BROGGI

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



E. SAN MARTÍN B.



S. YANCOURT



L. SEMINARIO C.



R. TAPIA